
	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD	CÓDIGO: OGIC-005 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 05/09/2025 PÁGINA 1 DE 1
	POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	

POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

La Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba, adopta un conjunto de buenas prácticas institucionales tendientes a aumentar los niveles de seguridad en la prestación del servicio, como eje fundamental de la calidad en salud, protegiendo con ello al paciente de riesgos asociados a la atención de los servicios, conforme a la ley y normatividad vigente aplicable, a un talento humano responsable de implementar los protocolos, hacer el reporte de eventos adversos y generar aprendizaje a partir de ello, con el propósito de mantener una cultura de atención segura del paciente, humanizada y centrada en el usuario, de forma integral y trazable que permita la mejora continua en cada uno de los procesos de la institución.

OBJETIVOS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

- Crear una cultura de Seguridad del Paciente transversal en la institución.
- Identificar, prevenir y disminuir la ocurrencia de los eventos adversos derivados de la atención en salud.
- Realizar la gestión de eventos adversos principalmente de forma preventiva cuando lo requiera y de forma proactiva cuando sea necesario.

Proyectado por	Comité de calidad y seguridad del paciente	Fecha: 5/09/2025
Revisado y Aprobado por	Enrique Cantillo Raudales	Firma: 
Cargo	Director UAES	